



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º - 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los trabajadores de los centros concertados andaluces

EXPONE

Que la Audiencia Nacional en su sentencia 9/2020 de 21 de enero ha considerado que puede disfrutarse de forma sucesiva al disfrute acumulado de la lactancia, la excedencia por cuidado de hijo.

Que recientemente la sentencia 202/2021, de 14 de junio, del TSJ de Islas Baleares reconoce el derecho de los trabajadores del Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos a disfrutar la acumulación de lactancia y posteriores períodos de excedencia o permisos no retribuidos, aunque el hijo tenga menos de nueve meses, sin limitación o detracción económica. Además, deja claro que el pago delegado no resulta determinante cuando el derecho en cuestión es reconocido en el ámbito de las relaciones laborales privadas.

Que la regulación del Convenio a favor de la acumulación del periodo de lactancia no excluye que posteriormente pueda disfrutarse un permiso durante el tiempo que reste hasta los nueve meses del menor, pues es un derecho que viene a desvincularse realmente de la efectiva lactancia.

Por todo ello

SOLICITA

Que se modifique el punto SEGUNDO, párrafo tercero, del *Acuerdo sobre acumulación por el profesorado de horas correspondientes al permiso por cuidado de lactante*, de 30 de septiembre de 2020, para adecuarlo a la jurisprudencia actual y posibilitar la compatibilidad del disfrute de la acumulación de lactancia y de una excedencia por cuidado del niño dentro de los primeros nueve meses de vida.

Firmado por SANTOS CASTILLEJO SILVIA MARIA - 30540928X el día 29/06/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios (SECRETARIA GENERAL DE FSIE ANDALUCÍA)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C. / Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla

Nº Reg. Entrada: 202199906751884. Fecha/Hora: 29/06/2021 13:54:28

	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ	29/06/2021 13:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA0C362EECAE40206B0CFEB53A6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			